



Expediente n.º: 649/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Primero:** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	30/07/2024	favorable
Informe de ViceSecretaría	31/07/2024	favorable
Resolución de Alcaldía	1/08/2024	Favorable
Pliego de cláusulas administrativas	Agosto 2024	Favorable

**Segundo:** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil
Objeto del contrato:	acondicionamiento del cementerio de Albelda de Iregua
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	59.011,46 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	59.011,46 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	71.403,87 €
Duración del contrato	2 meses
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
45215400	Cementerio.
45223810	Construcciones prefabricadas.

**Tercero.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario, para las obras de acondicionamiento del cementerio de Albelda de Iregua, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación técnica que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 59.011,46 € mas 12.392,41 € de Iva lo que hace un total de 71.403,87 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la documentación técnica correspondiente. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Sergio Ochagavia Ansotegui, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Susana María Meseguer Trespacios, Vocal (Secretaria Interventora de la Corporación).
- David Esteban Andrés, Vocal (Vicesecretario de la Corporación).

Lo manda y firma en Albelda de Iregua a 2 de Agosto de 2024.

El Alcalde Sergio Ochagavia Ansotegui

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

